

EL CIUDADANO.

PERIODICO BISEMANAL.

AÑO I. } HUARAZ, JUEVES 1 DE FEBRERO DE 1872. } NUM. XXXIV.

INCERCIONES

LA CANDIDATURA ARENAS Y LAS GARANTIAS PUBLICAS,

IV.

LA PAZ PUBLICA,

Los desórdenes que tuvieron lugar en las elecciones el 15 de Octubre, fueron para el Gobierno el pretexto de una nueva política, contraria á la que ostensiblemente habia seguido hasta entónces. El Gobierno creyo ver en esos desórdenes un indicio cierto de anarquía futura; y para conservar la paz pública, que desde luego creyo amenazada, abandonó la política de la neutralidad, que se inició con el espontaneo y patriótico desistimiento de Don Juan Francisco Balta, y adoptó el sistema de las candidaturas oficiales, proponiendo el Presidente de la República un candidato completamente suyo.

Por la paz pública quedaron desde ese mismo momento borradas todas las palabras y las protestas con que ese mismo magistrado se habia conquistado el aprecio de sus conciudadanos; y por la paz pública se revocaron las órdenes impartidas ántes á las autoridades, para que se abstuviesen de tomar participacion ninguna en los actos electorales.

Pero ese no era sino el principio del remedio, tal como el Gobierno lo habia comprendido. El golpe de estado, no podia producir sus efectos sino por una serie de medidas necesarias consecuencias las unas de las otras, que debian conducirnos por una hilacion fatal á un término doloroso.

El Gobierno no pudo pensar nunca, que porque el Presidente de la República presentaba un candidato á la consideracion de los partidos, habian estos de suicidarse renunciando á sus ideas y á sus aspiraciones, como pudo pensar tampoco, que la situacion azarosa creada, segun dijo, por la multiplicidad de los partidos debia mejorarse introduciendo uno mas, exótico y desconocido, en la arena electoral.

Los partidos, en efecto, lejos de atemorizarse por el suceso que habia sobrevenido, no sólo no renunciaron á seguirse batiendo, sino que redoblaron sus esfuerzos, y se pusieron con resolucion frente á la nueva candidatura. Asi debia suceder y asi sucedió. Pero un Gobierno no lanza un candidato suyo á la palestra, para dejarse vencer en los primeros encuentros, y así

á falta de fuerza moral, que no contaba con ninguna, para hacer eficaz su nueva política, tuvo en todas partes que hacer uso de la fuerza física, y que abusar de la autoridad que ejercía.

Por la paz pública, por esa misma paz, en cuyo beneficio se habia iniciado la candidatura oficial, se dictaron y ejecutaron entónces todas las medidas violentas de que repetidas veces nos hemos quejado, y de que hemos hecho un resumen en los artículos anteriores.

Por la paz pública se persiguió en todas partes á los electores; por la paz pública se encarceló á los ciudadanos, se les enjuició sin motivo y hasta se les vistió de soldados; por la paz pública fueron maltratados los periodistas, arrojados de sus imprentas y selladas sus casas; por la paz pública se desconocieron los fueros y prerogativas de los representantes del pueblo, y se amenazó de este modo la independencia de la corporacion, que hoy forman, en ausencia y con facultades del Congreso; por la paz pública, en fin, que la candidatura oficial debe salvar, segun la proclama de Noviembre, se creó este desorden legal en que estamos viviendo, y en el cual no se sabe cuales derechos subsisten y cuales no, cuales leyes nos rijen, y cuales han caducado.

Y sin embargo de todo, la paz pública no está salvada. Nunca, al reves, estuvo tan amenazada como hoy, ni fueron tan positivos y elocuentes los síntomas del sufrimiento, con que siempre se anuncian las épocas calamitosas de los pueblos.

El Coronel Balta está por terminar su periodo; la candidatura oficial ni ha triunfado, ni hasta ahora aparece con medics de victoria; la opinion pública aunque perseguida y ahogada parcialmente en los ciudadanos, se encuentra moral y legalmente vencedora, con la perspectiva de una calificacion electoral, que corresponda á sus votos, y que venga á poner la primera piedra en la obra de la legalizacion. No hay pues motivo para temer trastorno de ninguna especie en el poco tiempo que falta para el vencimiento del cuatrienio, mucho mas cuando el triunfo de la candidatura oficial, si llegára á triunfar, no quedaria determinado sino en los últimos dias del periodo, cuando se reuna el Congreso. No lo habria tampoco para despues si la candidatura oficial fuera derrotada, porque si el echeniquismo es vencido con el apoyo de las autoridades, ¿que fuerzas podria poner en accion para anarquizar la republica y hacer frente al vencedor?

Pero no es lo mismo la cuestion colocada en el propio terreno en que la ha colocado el Gobierno: la conservacion de la paz por el triunfo de la candidatura oficial.

La herencia de la candidatura oficial en el poder, después de este periodo, serían: un partido nacional poderoso, no vencido sino apartado de la escena por la fuerza; una prensa recelosa; un congreso en que hallaría cabida el sentimiento nacional ahogado por la violencia; un pueblo, en fin, que vería desarrollarse ante sí y de un modo indefinido, la misma política de que hoy lo hace víctima la candidatura oficial.

{Continuará}.

GACETILLA.

CAJA FISCAL.—Una otra vez deploramos hubiese desatendido el Supremo Gobierno los buenos servicios del Cajero auxiliar D. Leoncio Alfaro, nombrando Cajero al Sr. Rodríguez de la Viuda. La proximidad la contracción al trabajo y la inteligencia abonaban en favor del Sr. Alfaro. Encargado repetidas veces de la Caja, la ha despachado á satisfacción y nunca ha sucedido como al presente, en que se hubiese pasado mas de un mes sin que la Caja hiciese ningun pago ni atendiese á las labores del servicio. La enfermedad del Sr. Rodríguez de la Viuda, perjudica de mas, y lo peor es, que por no adaptarle el temperamento, sabe Dios; cuándo estará espedito para el despacho.

El documento que á continuación publicamos es el mejor comprobante de cuanto hemos dicho hasta aquí.—

En la Ciudad de Huaraz capital del Departamento de Ancash el primero de Junio de mil ochocientos setenta, reunidos en la Caja Fiscal el Sr. Prefecto Coronel D. Manuel Ventura Diaz, el Cajero Fiscal D. Pablo A. Arnao y el Cajero auxiliar D. Leoncio Alfaro, con el objeto de proceder al corte de cuentas y tanteo de caja de la mencionada oficina por haber sido ayer el último día de Mayo y con motivo de hacerse cargo de la Administracion de esta Caja el Cajero Fiscal D. Pablo A. Arnao, que ha estado con licencia, fueron presentados por el Cajero Auxiliar D. Leoncio Alfaro los libros de la cuenta de este año examinados los cuales se encontró corriente hasta el 30 de Abril el manual segun el antiguo sistema que arrojaba en esa fecha la existencia de tres mil ochocientos cincuenta soles seis centavos [3,850:06] segun el corte practicado. Verificado la misma operacion en el libro de Caja del nuevo sistema de contabilidad se encontró que aparecía una existencia de veinticuatro mil trescientos cincuenta y nueve soles once centavos, la que fué presentada por el Cajero auxiliar D. Leoncio Alfaro. Hallandose con el dia los demas libros de la cuenta, y habiendose hecho cargo de la Administracion de esta Caja el Cajero Fiscal D. Pablo A. Arnao, terminó esta telogencia firmando para constancia el Sr. Prefecto y SS. Jefes de esta oficina de certífice.

Manuel V. Diaz Pablo A. Arnao Leon-

cio Alfaro.—Mariano Gaitan Róblez.

VARIEDADES.

LOS EFECTOS DEL EXECIVO

SENSUALISMO.

Los que se entregan inconsideradamente á satisfacer sus deseos sensuales, estan realmente locos: incapaces de servir para ellos mismos, ni para los otros, viven completamente como seres inútiles, cansandose de sí mismos en medio de esta Sociedad, que lejos de tener compasion de ellos, los despreciaría si conociera la causa de sus padecimientos. Al recapitular el moralista y el lejisladory las causas de las miserias humanas, de la perversidad y del crimen, deben tener muy en cuenta estas costumbres que son tan perniciosas á lo moral como á lo físico.

Este vicio tiene gravísimos resultados, se pierden todas las facultades intelectuales, el hombre se acobarda, tiembla continuamente á la idea de peligros imaginarios, es tan tímido como una muger, tiene vapores, suspira, llora por la causa mas lijera, por la menor prueba de indiferencia á sus hipocondriacos padecimientos; entra en la edad viril haciendo abuso de las facultades mas secretas y sagradas de la naturaleza, olvidando que el ardor de la pasion necesita del freno que debe imponerle la razon.

Un gentil, hombre de buena familia, que al parecer gozaba de todos los bienes que podian hacerle dichoso en el mundo, fué encontrado muerto en su cama en el momento en que ménos se pensaba: una pistola que tenia en la mano habia sido el instrumento con que habia puesto fin á sus dias, y nadie habia sabido el motivo de su muerte, si no hubiese dejado un papel que contenia estas pocas palabras:—“Soy impotente é inútil en este mundo”—Yo estoy convencido por esperiencia que muchos suicidios tienen causas análogas..

Este padecimiento es muchas veces el resultado de los excesos sensuales, y los padecimientos morales que causa, son de los mas insufribles.—¿Qué dolor físico hay que pueda igualar á lo que padece el alma?—¿Quién puede sufrir las heridas del espíritu?—¿Y estas heridas no son tanto mas horribles, cuanto que tienen el hombre que acusarse de haberselas hecho así mismo?

Los padecimientos efectos del sensualismo y que se unen estrictamente á sus perniciosas delicias, contrastan con aquellas vivas y agradables emociones que presentan las caricias naturales entre los dos sexos.

Un afamado médico de Lóndres, escribió este axioma:—“Cuando las necesidades del sistema lo reclaman, imperiosamente, el acto sensual es útil; pero cuando es exitado por la imaginacion enferma, devilita las facultades.

Jorge Dionisio Atkins.—M. D.

COMUNICADOS.

AL PUBLICO.

Hace pocos dias que se me tuvo en el cuartel de esta Ciudad en calidad de arrestado y para que la sociedad no juzgue mal de mi conducta, y quizá sufra menoscabo mi honor, debó una explicacion de los motivos que causaron mi arresto.

El 22 del próximo pasado Enero, tuve conocimiento, de que D. Manuel Destre Colonia, era el autor de un hurto que se me hizo de cinco cerdos y buscando en la justicia la reparacion, lo demandé ante el Juez de Paz D. Manuel Saens en presencia del cual confesó no ser cinco los cerdos sustraídos sino dos. Despues de hacer constar esta circunstancia por una acta, me constituí á Aella con el objeto de continuar recabando la contribucion y conocí en poder del mayoral de Colonia los tres cerdos restantes y como este confesase que les tenia guardado por orden de su patron lo traje como á cómplice de ocultacion y lo presenté á la Autoridad. Esto ha bastado para que el Sr. La Rosa Sánchez, en union del Secretario de la Subprefectura D. Manuel Maccdo torciesen el asunto y me hiciesen aparecer como á criminal, al estremo de conseguir orden para que se me arreste.

Se ha procedido conmigo, de la manera que indico, á consecuencia de ser Colonia coñado del Sr. La Rosa Sánchez y tener este influencia en la Secretaria de la Subprefectura, de donde emanó la orden de arresto.

Siendo lo relacionado la verdadera causa de mi arresto y no temiendo ser desmentido, pongo en conocimiento del público en guarda de mi reputacion y para que se sepa la manera como se proceda favoreciéndose hasta á los criminales cuando hay para con ellos relaciones ó motivos de temporizacion, aun cuando para ello sea preciso castigar al que como yo no tenia mas culpa que denunciar un robo y haber conseguido un esclarecimiento.

He tenido 25 horas de arresto, sin

que me valga ni el que la ley disponga, que despues de las 24 horas ha debido ponerse á disposicion del Juez competente, para que se probase que no se ha abusado al reducirme á prision.

He probado pues, que Colonia es el ladrón de mis cerdos y sin embargo, no se ha querido poner en actas esta circunstancia ni se ha castigado al criminal por contemporizar y ceder á las súplicas del Sr. La Rosa Sánchez. El Juez de Paz Saens, administra pues justicia á su modo, agradando á unos y perjudicando á otros sin tener para nada en cuenta la justicia y la ley.

El protegido Manuel Destre Colonia, es borracho consuetudinario, vago de oficio y ladrón de reves. No se crea que exajero; pronto estoy á probarle, cuanto llevo dicho. Pues, es preciso que la sociedad sepa por quien se me aprisionó y quienes intervinieron en ella para mancillar mi honra y presentarme como á un criminal.

Ahora mismo estoy en pos de descubrir el paradero de un expediente criminal, que al clausularse la Corte de Ancash fué remitido á Lima, y que sin embargo de que en los inventarios hay constancia de la renision, se ha traspapelado y ha sido sustraído. Haré pues, cuanto me sea posible por tal de conseguir ó descubrir el paradero del expediente, para probar una vez más mis anteriores acertos.

Huaraz, Febrero 3 de 1872.

José Collazos.

La comision Parroquial de instruccion del distrito de Ayja, cuya presidencia asume el infrascrito Sindico, por impedimento del venerable párroco:

Certifica: que el acta de exámenes presentados por los alumnos del preceptor de niños de la escuela pública de Saccha, D. Gregorio Sanchez, es del tenor siguiente: — "En el pueblo de Saccha perteneciente al distrito de Ayja comprehension de la provincia del Cercado de Huaraz; a los 21 dias del mes de Diciembre de 1871: hallándose reunida en la escuela Nacional del pueblo dicho, dirigida por el Preceptor D. Gregorio Sanchez, la comision nombrada por la Junta

de instruccion del pueblo de Ayja, para examinar á los alumnos de la indicada escuela, compuesta de los Señores D. R. Pedro Dulanto como presidente; y como adjuntos D. Fernando Rámis, D. Jacobo Valverde, D. Daniel Garcia, Andres Rodriguez habiendo asistido tambien D. Ramon Laguna; se dió principio al acto siendo la una de la tarde, empezando por la clase de Aritmética práctica, y fueron examinados los alumnos siguientes D. Nicomédes Carranza, desde decimales hasta la conclusion de Aritmética, obtuvo el calificativo de sobresaliente: hasta numeros complejos inclusive, los alumnos D. Miguel Quijano, Angel Chavez, Mannel Reyes Soria, y Gerónimo Mata, los mismos que salieron aprobados. Tan solo de las cuatro operaciones los alumnos Don Angel Perez, Fernando San-Martin, Isidoro Aparicio, Andres Verde y José del C. Urbano Cano, habiendo salido el primero óptimo, los tres siguientes buenos, mediano el último.

Acto continuo se procedió al exámen de la primera parte de la Doctrina Cristiana por indicacion del preceptor, que solo en aquella parte quedaban espeditos, los seis alumnos, que presentó en el órden siguiente D. Nicomédes Carranza, Miguel Quijano, Angel Chávez, Manuel R. Soria, Gerónimo Mata y Primitivo Gonzáles, los mismos que fueron aprobados, habiendo obtenido el primero el calificativo de sobresaliente; y concluyéndose el exámen á las cinco y media de la tarde."

"El Señor Presidente de Comision hizo presente á las autoridades del pueblo y padres de familia que estaban alli, si tenían alguna queja contra el Preceptor Don Gregorio Sánchez, y unánimes contestaron: que se hallaban satisfechos del adelanto de sus hijos, y del buen comportamiento observado por dicho Señor, durante el año escolar. Con lo que se concluyó el acto, firmando para constancia.—Rafael P. Dulanto,—Fernando Rámis,—Jacobó Valverde,—Daniel Garcia,—Andrés Rodriguez,—Ramon Laguna.

Es conforme al original que existe en el archivo de esta comision, al que, en caso necesario se remite, espidiendo esta copia certificada para los efectos consiguientes.—Ayja Diciembre 31 de 1871.—José Ramon Bayona—Síndico encargado de la presidencia.

República Peruana.—El Preceptor de la Escuela Nacional del pueblo de—Succha Enero 5 de 1872.

Al Señor Subprefecto de la Provincia del Cercado, y Presidente de la H. Comision provincial de instruccion.

Señor Subprefecto.
Cábeme la honra de remitir al conocimiento

to de US. una copia certificada del acta de exámenes públicos que rindieron el dia 21 del mes próximopasado los alumnos del establecimiento nacional de Instruccion primaria de este pueblo que tengo el honor de dirigir, á fin de que US. se digne ordenar su publicacion en el Registro Oficial si lo creyese conveniente, para el estímulo de mis copreceptores en el desempeño de sus cargos en lo sucesivo.

Dios guarde á U. S. Sr. S.—Gregorio Sánchez.

Huaraá Enero 15 de 1872.

Pase al director de "El Ciudadano" para que disponga que en él se publique esta oficio y la copia adjunta.—Zela Vidal.

DOCTOR ATKINS,

MEDICO Y CIRUJANO;

Miembro del Colegio Real de Londres;

Ex-Médico Titular de Huamafes;

Ex nombrado para combair la epidemia en la Provincia de Huari y Cuzjano de Ejército:

—Tiene el honor de ofrecer sus servicios á los habitantes y vecinos de este Cercado.

—En casa de la Sra. Da. Francisca Ararrente de la Sacristía, calle de Bolivar N.º 9.

Consultas grátis á los pobres de solemnidad de las 8 á 9 h. m.

V. p. 10 6.

Sumario.

La candidatura Arenas á las garantías públicas.

Gacetilla.

Varietades.

Los efectos del exesivo sensualismo.

Comunicados.

Al público.

La Comision parroquial &

Avisos.

Impresor y único Editor responsable—

Mariano Salinas.

CALLE DE AMAZONAS N.º 11.